

205994

20 SE



Int. Cl.: ~~G~~ AY7B

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

A favor de AURELIO GARCIA, SILLONES, S.A., razón social española, domiciliada en BARCELONA, Avda. República Argentina, 268. - - - - -

Por: "MESA MODULAR TRANSFORMABLE". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una mesa modular transformable que ha sido concebida principalmente para empleo en salas de juntas para reuniones de sociedades, si bien puede ser usada en otras diversas aplicaciones con buenos resultados y en todos los casos con buenos efectos estéticos dentro de una línea moderna y elegante. La mesa en cuestión tiene como principal ventaja que puede ser ampliada en tamaño, con arreglo a necesidades que puedan presentarse en el transcurso

5
10



del tiempo. Esta ampliación es de realización muy
fácil hasta el punto de que es factible por personal
no experto en montaje de muebles. Los módulos con los
que se constituyen las mesas son sumamente simples, lo
5 cual favorece a su coste industrial y, en definitiva, al
precio del mueble.

Para la consecución de todo ello, la mesa
modular de que se trata presenta como características
esenciales que consta de una armazón que comprende por
10 lo menos un elemento en cruz de constitución tubular de
sección cuadrangular y de unas patas acodadas en L
invertida que por el tramo superior se enchufan y fijan
en los extremos de los brazos del elemento en cruz. La
armazón puede incluir unas alargaderas dotadas en sus
15 extremidades de mechas enchufables en los extremos de los
brazos de elementos en cruz para el acoplamiento de estos
elementos entre sí y con el fin de aumentar la longitud
de la mesa. La misma comprende un tablero constituido, de
preferencia, por placas determinantes de módulos que son
20 fijables amoviblemente sobre la armazón. Tales placas son
susceptibles de dejar entre sí estrechas separaciones
determinantes de ranuras decorativas, para lo cual se
disponen entre dichas placas unas piezas acopladas a las
mismas y que aseguran el perfecto paralelismo entre los
25 bordes determinantes de dichas ranuras.

Con el fin de facilitar la explicación, se
acompaña a la presente memoria descriptiva una hoja de
dibujos en los que se ha representado un caso práctico de
de realización el cual se cita tan sólo a título de ejemplo
30 no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.



203994

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva de un fragmento de una realización de la mesa.

5 La figura 2 muestra, en planta y esquemáticamente, algunas posibles realizaciones de la misma mesa.

Y la figura 3 corresponde a un detalle en planta que ilustra la disposición de unos separadores de las placas del tablero para determinar las ranuras decorativas.

10 Dicha mesa modular consta de una armazón que comporta elementos en cruz -1- de constitución tubular de sección rectangular o cuadrada. Dicha armazón comprende unas patas en L invertida, designadas en general con -2-, cuyo tramo vertical consta de dos pletinas laterales -3- y una pletina intermedia rehundida con respecto al frente
15 de las patas, estando las tres citadas pletinas unidas mediante tornillos. De preferencia, las pletinas laterales son de acero, en tanto que la intermedia es de hierro que está pintado de un color que contrasta con el del acero, lo que proporciona un buen efecto decorativo. En las expresadas
20 patas en L invertida, sus tramos superiores consisten en sendas mechas macizas -4- que son enchufables en los extremos de los brazos de los elementos en cruz -1- para el acoplamiento de las patas a tales elementos en los que se aseguran las mismas con ayuda de tornillos que se aplican en orificios
25 -5- y -6- respectivamente previstos en los brazos de los elementos en cruz y en las mechas -4-.

Mediante el empleo de un solo elemento en cruz -1- se puede obtener una mesa redonda en la que (caso A
30 Figura 2) interviene un tablero consittuído por cuatro placas en forma de cuadrante circular -7- que se fijan

205997

20



sobre los brazos de dicho elemento en cruz con auxilio de tornillos que se aplican a través de orificios -8- previstos en los citados brazos.

5 Las placas se disponen de manera que entre ellas quedan unas estrechas separaciones -9- que con los brazos del elemento en cruz -1- forman unas ranuras decorativas, cuyas separaciones son mantenidas con ayuda de unas piezas que comprenden un cuerpo -10- interpuesto entre las placas -7- contiguas y provisto de dos espigas diametralmente opuestas -11- que se insertan en dichas placas.

10 La mesa modular puede ser de mayor tamaño, en cuyo caso se utiliza, como es natural, una armazón mayor que comprende unas alargaderas constituídas por una pieza tubular -12- de sección exterior igual que la de los brazos de los elementos en cruz -1- y dotadas en sus extremos de sendas mechas asimismo tubulares -13- de la misma sección que la interior de dichos brazos. Así, las expresadas mechas son enchufables en los extremos de respectivos brazos de dos elementos en cruz y es posible relacionar con cada alargadera 15 dos de tales elementos para de este modo ampliar la armazón en longitud, empleando tantos elementos en cruz y alargaderas como sea necesario. En un ejemplo de utilización de dos elementos en cruz y una sola alargadera, se puede formar una mesa (caso B, figura 2) en la que en los extremos se aplican 20 sobre tres de los brazos de cada elemento en cruz dos de las precitadas placas en forma de cuadrante -7-, que se fijan con tornillos como se ha indicado, en tanto que, sobre el restante brazo de los elementos en cruz, receptor de la alargadera, se colocan dos placas rectangulares -14- de 25 tablero que se apoyan también sobre la alargadera y se unen 30



a dicho brazo y a tal alargadera con ayuda de orificios y tornillos, análogamente a como se efectúa la sujeción de las placas en cuadrante -7- sobre los elementos en cruz -1-. En los extremos de los brazos de los elementos en cruz que no reciben la alargadera, se aplican las correspondientes patas -2-. Además de la mesa descrita con relación al caso B, pueden formarse otras de más longitud, como, por ejemplo, la del caso designado con la letra C en la figura 2, cuya armazón se compone de cuatro elementos en cruz -1- y tres alargaderas -12- y cuyo tablero comporta, además de las placas extremas en cuadrante -7-, seis placas rectangulares intermedias -14- fijándose unas y otras del modo explicado en los casos anteriores y comprendiendo la mesa las patas -2- acopladas como se ha explicado a los elementos en cruz. Entre las placas adyacentes de tablero interponen los precitados separadores, cuyo cuerpo -10- mantiene la separación de las placas para formar las ranuras decorativas.

Se prevé que las placas -7- y -14- de tablero queden en contacto por sus bordes adyacentes, es decir, de manera que las juntas entre ellas queden cerradas sin las indicadas ranuras decorativas. También queda previsto que el tablero esté constituido por una única pieza. Como es lógico, en lugar de las placas en cuadrante -7-, podrán emplearse placas cuadradas o rectangulares.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran sólo en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse esta



mesa en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales mas adecuados y los accesorios mas convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

5

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

10 1.- Mesa modular transformable, caracterizada esencialmente por el hecho de constar de una armazón que comprende por lo menos un elemento en cruz de constitución tubular de sección cuadrangular y de unas patas en L invertida en las que sus tramos horizontales constituyen sendas mechas enchufables en los extremos de los brazos de dicho elemento en cruz, siendo aumentable la armazón
15 en longitud por medio de unas alargaderas cuyos extremos presentan mechas de acoplamiento en los extremos de los brazos de elementos en cruz como el citado para el acoplamiento de cada dos de ellos entre sí, comprendiendo la mesa un
20 tablero de consticución laminar fijable amoviblemente sobre la armazón.

25 2.- Mesa modular transformable, caracterizada por el hecho de que su tablero se compone de placas que se sujetan sobre la armazón, de preferencia separadas por las juntas por medio de separadores interpuestos entre dichas placas determinando el perfecto paralelismo de los bordes de las placas en dichas juntas separadas.

3.- MESA MODULAR TRANSFORMABLE

205997

20



Consta la presente memoria descriptiva, de siete hojas mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una lámina de dibujos.

Madrid, a 20 SEP. 1974

AURELIO GARCIA, SILLONES, S.A.

P.º.

MANUEL DE GARCIA

P.º.

205994



FIG. 1

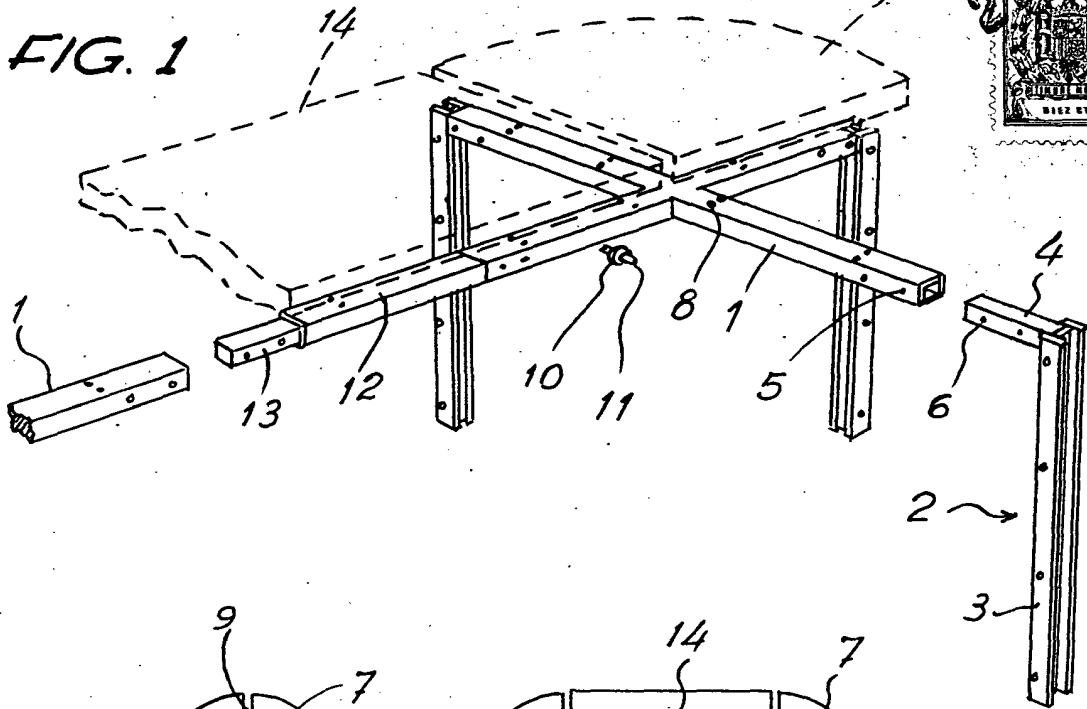


FIG. 2

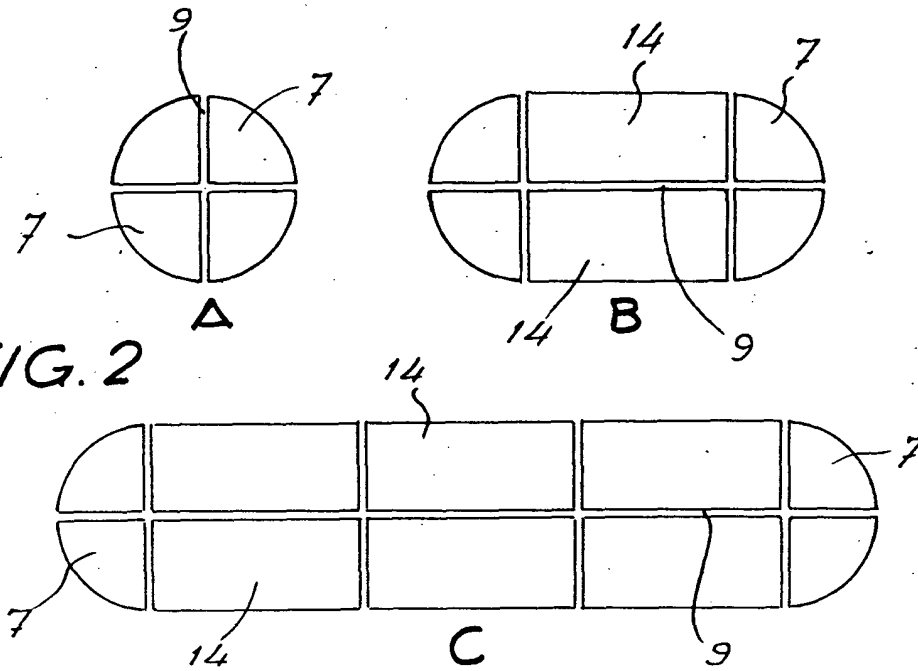
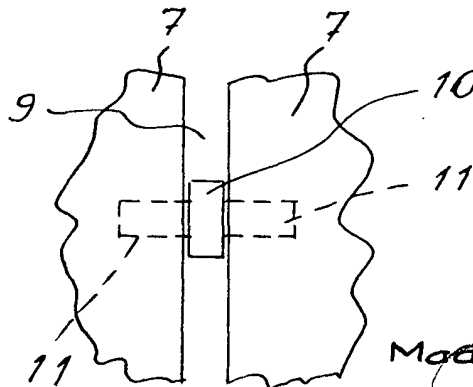


FIG. 3



Madrid 20 Sepbre 1974

P. A.
MANUEL DE RAFAEL

[Handwritten signature]